

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Jueves 13 de Abril de 1882.

Núm. 1.653

AGENCIA

de sustitucion de quintos.

Don Pedro Diaz Saavedra, vecino de esta ciudad, calle de San Marcos, núm. 25, admite licenciados del ejército, soldados de reserva, reclutas disponibles desde el año de 77 hasta el corriente y paisanos libres de quintas que no pasen de 35 años de edad.

Los que deseen ingresar en clase de sustituto, pueden presentarse al referido Sr. Diaz, en la seguridad de que en esta Agencia de sustitucion se acostumbra á satisfacer cumplidamente el importe en que se contraten los mozos, siempre que estos presenten garantía.

Todo el que quiera vender robladas y traviesas hechas puede verse con el comprador que vive en esta ciudad calle de San Marcos, 19, principal.

Las traviesas se pagarán de 19 hasta 20 reales y las robladas á ciopre convencionales.

El aserrador que quiera pasar al Barco de Valdeorras á confeccionar traviesas, puede verse con D. Tomás Cobos vecino de Lugo, quien admitirá hasta el número de cuarenta parejas.

Intereses materiales

Ganaderia y agricultura

El desarrollo que de poco tiempo á esta parte van tomando estos ramos de riqueza pública en los países donde más adelantada se encuentra la civilización, hácenos insistir una vez más sobre la conveniencia de fomentar la agricultura y ganaderia de este hermoso suelo, envidia de las potencias europeas por su fertilidad. Si no abrigásemos la persuasión de que todos los españoles conocen la importancia que la cuestion entraña, seria nuestro primer deber encarecérsela é inclinarnos á considerarla tal y como merece; mas en el caso presente solo nos limitaremos á recomendarles la comparacion que en este artículo intentamos establecer entre la produccion de España y las de otras potencias.

Ya dijimos en otra ocasion que Inglaterra, comprendiendo cuantos bienes emanan del fomento agrícola de un país, no se ha dado punto de reposo en mejorar las condiciones de sus labradores fomentando las exposiciones regionales, ayudando al labriego á adquirir las máquinas necesarias al cultivo por los modernos adelantos, y proporcionándole la adquisicion de abonos minerales ó animales que reformasen la actividad de su suelo, formando, digámoslo así, un terreno artificial.

Para ello han tendido sobre sus campos una capa de escombros procedente de los derribos de edificios, sobre ella otra de estiércol de ganado lanar, restos de vegetales ó sustancias leñosas, y encima de todo cenizas puramente vegetales, removiéndolo con el arado, mezclándolo perfectamente y regándolo despues.

Este terreno artificial forma en poco tiempo una capa de humus muy apto para la produccion, en

condiciones á propósito para recibir la semilla que ha de germinar. De este modo sostienen su agricultura, aunque exigua, y pueden atender á sus más preferentes necesidades, aunque no puedan prescindir de surtirse de los mercados europeos y norte-americanos.

Sobre esto tenemos nosotros la ventaja de que no sólo poseemos un terreno fértil y muy apto para la produccion, sino que ésta, en años de regular cosecha, dá mucho más que lo suficiente al consumo de España; un poco atrasados estamos en la manera de efectuar las operaciones de labranza, por la resistencia pasiva que á ello oponen nuestros labradores por una sistemática costumbre; pero si se trabaja y se les hace ver la conveniencia de modificar el sistema de abonos, tal vez en poco tiempo consigamos mucho más que lo que hasta hoy hemos conseguido.

Mientras una gran parte de nuestros agricultores se ha dedicado á la viticultura, empleando su tiempo en plantaciones muy necesarias por cierto, otra tiene abandonado este ramo de produccion y apenas si en sus campos se ve un solo viñedo. De aquí nace una desigualdad desconsoladora, pues mientras en una comarca se producen infinidad de arrobas de vino y tiene que malvender el sobrante de su consumo, en otras carecen por completo de este artículo de primera necesidad. Por desgracia tenemos que añadir á lo dicho la circunstancia tristísima de que la plaga filoxérica invade los grandes viñedos, y una vez atacados estos, no es posible reponer con vides sanas importadas de otras comarcas.

Efecto de esta misma costumbre, si en una comarca no se dá bien el cultivo de la viz, por ejemplo, no se piensa en sustituir la plantacion con otra análoga; si el olivo no se aclimata tan pronto como de desear seria, se desarraiga y no se piensa en reformar la estructura y condiciones del terreno, á pretexto de que no es susceptible de plantacion aquel pedazo de tierra: no se estudia, no se ensaya, y por tanto no se adelanta un paso.

En Francia, por el contrario, antes de llevar á cabo una plantacion se analiza químicamente el terreno, se eligen con escrupuloso cuidado las plantas que han de ser enterradas, y se las cuida con esmero durante el primer año, estudiando detenidamente las fases por que pasa su germinacion. De aquí resulta que, aunque no en muy grandes cantidades, pueden presentar vinos tan exquisitos como los que lanzan al comercio europeo, y que por ser de todos muy conocidos no consigamos aquí.

Italia sigue el mismo procedimiento, y merced á él puede enorgullecerse con su Lachrima extraído de las vides que bordean las faldas del Vesubio: el trabajo y el ingenio que esta sola consideracion representa, dicen lo bastante en pró de nuestra idea para que insis-

tamos sobre ella, y son buen ejemplo que ofrecer á nuestros labradores. Que las condiciones del terreno son las mismas que en España, nadie puede dudarlo: el clima, la situacion geográfica, la topografía y hasta las costumbres son las mismas en los dos países; únicamente se diferencian en una cosa, y esta es su amor á los adelantos modernos.

América produce abundantes cereales que en ocasiones dadas exporta para Europa donde tiene segura la venta; pero conociendo que la explotacion de cereales es en ocasiones poco remuneradora, se dedica al par á la cria de ganados, habiendo conseguido en este ramo más que otra nacion del mundo.

La concurrencia que en carnes, lanas y cueros lanza al mercado es tal, que á veces basta por sí sola para absorber la produccion nacional: en uno y otro caso, si en cifra de produccion y en baratura puede competir con nuestra agricultura y ganaderia, no obtiene las mismas ventajas en cuanto á la calidad, que es infinitamente mejor como nutritiva y sabrosa.

Las campañas españolas nada tienen que envidiar ni á Europa ni á América: si Rumania se ha considerado como el granero de Europa, es por su cifra de produccion nada más; si España cultivase la inmensidad de terreno que tiene sin explotacion, acaso este dictado se podría aplicar perfectamente á nuestro país.

Tan importantísima cuestion bien merece tratarse con detenimiento, y por lo tanto, en vista de la extension que este artículo alcanza, nos reservamos para el número siguiente hablar de la produccion lanar en España.

(El Debate.)

Noroeste

La Gaceta de los caminos de hierro, que nunca ha ocultado sus simpatías por la actual empresa de nuestros ferro-carriles, se ocupa de lo que acerca de dicha compañía dice la revista de Bruselas *Moniteur des interets materiels*.

Este periódico—dice que á instancia de varios suscritores—publica una reseña de la situacion actual de la empresa del Noroeste; y despues de repetir lo ya sabido respecto de su historia, aborda el punto más difícil de que en la actualidad se ocupan cuantos fijan su atencion en asunto tan importante para el porvenir de esta region de España.

Se trata del temor que muchos abrigan de que la actual compañía tal vez no dé término á las obras.

El *Moniteur* de Bruselas dice lo siguiente:

«La ejecucion de las obras, continúa con mayor vigor, y á pesar de las inmensas dificultades que presentan, se encuentran actualmente, segun el parecer de los ingenieros del Gobierno, en un estado de adelanto perfectamente en concordancia con los plazos acordados para su completa terminacion.»

No es nuestra mision dar cuenta de las

dificultades técnicas que encuentra la construcccion de estas dos líneas, cuyo objeto es el de atravesar los montes cantábricos y las montañas de Asturias, pero tenemos la conviccion de que los hombres de arte harán justicia y rendirán homenaje, en una época que no está lejana, á la audacia y el poder de los que las hayan terminado.»

Mucho celebraremos que los hechos confirmen lo que el periódico extranjero dice en el primer párrafo, alegando el parecer de los ingenieros del Gobierno.

No son, ciertamente, los periódicos extranjeros los más autorizados para hablar del estado de las obras, por cuanto carecen de datos prácticos para poder dar razon del adelanto.

La *Gaceta de los Caminos de hierro*, participa de las creencias y esperanzas de su colega extranjero, lo cual no nos extraña porque la *Gaceta* ha sido siempre optimista en lo que á los ferro-carriles del Noroeste se refiere.

Proteccionismo

Un diario conservador ha tomado muy á mal que otro colega haya acusado á la industria catalana, con motivo de los actuales acontecimientos, de querer que todo el mundo vista con géneros catalanes. El colega conservador dice que eso es un insulto, y para reducir á su adversario le cita como ejemplo un hecho de que nos hemos ocupado cuando tuvo lugar.

En la misma Inglaterra—dice el periódico doctrinario—se acaba de organizar una sociedad á cuya cabeza figuran distinguidas princesas de la familia real, con el fin de procurar que sólo se apele á la produccion extranjera, cuando la del país no pueda proporcionar lo que se desea.

En esas condiciones todos somos proteccionistas, pues cuando la produccion del país supera á la extranjera no apelamos á ésta, pues cuando damos la preferencia á los productos ajenos sobre los nacionales es en el caso de que aquellos sean superiores ó más económicos que estos.

Para conseguir ese resultado no es necesario formar sociedades como la de Inglaterra, pues el consumidor prefiere lo que más le conviene y si en estas condiciones está la produccion extranjera sabido está que á esta favorece el consumo.

El libre-cambio no se opone á los propósitos de esa sociedad fundada en Inglaterra, ni conspira contra la produccion, sino que tiende á favorecer al consumidor.

Segun vemos en un estimado colega, la diputacion provincial, la junta de Agricultura y el ayuntamiento de Orense, ha solicitado del ministerio de Fomento la creacion y establecimiento de paradas de toros sementales en dicha provincia, con el fin de mejorar las razas de ganado vacuno existente en la misma.

El mismo colega dice que dicha pretension ha sido perfectamente

acogida, y que la direccion general de Agricultura estudia el medio de atenderla, proponiéndose dar un carácter general y hacer extensivo el beneficio á otras comarcas en que la industria pecuaria es la predominante.

Suponemos que de ese propósito no quedará exceptuada ninguna de las provincias de Galicia, pues en todas ellas, en más ó en menos, la ganadería es un ramo de la riqueza pública.

Asunto es este que seguramente no descuidarán los representantes de Galicia.

Dice *El Anunciador* de la Coruña, con referencia á noticias recibidas en Lugo, que no son por cierto las del DIARIO, que la causa del motin ocurrido el día 3 en Petin ha sido la suspension de los trabajos y del consiguiente pago de jornales, mientras se liquidaban las obras.

*El Anunciador* está equivocado: no hubo ni habia suspension de pago de jornales, ántes al contrario el día que los trabajadores se amotinaron fué el día en que los llamaron á Petin para pagarles.

La cuestion de las emigraciones internacionales sigue preocupando la opinion pública en todos los países en tal extremo que las Cámaras de los Estados-Unidos han votado una ley prohibiendo por espacio de veinte años la emigracion china en California, ley que el presidente de la República, Arthur no ha querido sancionar, habiéndose presentado en el Senado un nuevo proyecto rebajando el plazo de la prohibicion á diez años.

Es grande tambien el número de alemanes que desembarcan en los Estados-Unidos, y algun periódico extranjero apunta la idea de que tal vez la prohibicion referente á los chinos alcanzará muy pronto á los alemanes, lo cual quizá ocasionaria una grave complicacion.

Segun noticias de Petin, parece que de los treinta individuos presos en los primeros momentos fueron puestos en libertad muchos de ellos, quedando solo detenidos cuatro ó cinco.

Tambien se nos dice que los amotinados intentaron primeramente volar con dinamita la casa en que se albergaba el Sr. Arrese, y no llevaron á cabo su criminal propósito gracias á los ruegos de los dueños de la casa, ó tal vez temiendo los resultados de su propia obra.

Leemos en un colega:

«La sala de lo criminal de la audiencia de la Coruña ha dictado sentencia absoluta en la causa por supuestas injurias, interpuesta por el ex-ministro Sr. Elduayen, contra D. Eudoro Fernandez, director de la *Concordia* de Vigo.»

Nuestra felicitacion al estimado compañero.

## Correspondencia

Madrid 10.—Un regimiento de caballería que está de guarnicion en Aranjuez y otro que está en Madrid, anteayer recibieron orden de prepararse para marchar al primer aviso. Los jefes parece que contestaron inmediatamente que por toda fuerza contaban con unos cien hombres y quinientos caballos. En su vista el ministro de la Guerra pidió nota circunstanciada de la fuerza que tenia cada uno de los regimientos que componen la guarnicion de este distrito y en todas aparecen muy mermadas, pues aunque han sido repuestas algun tanto

con los quintos del actual reemplazo, estos por su falta de instruccion no pueden prestar servicio. El referido Sr. Ministro procura organizar alguna fuerza para enviarla donde las circunstancias lo hicieran necesario.

Es indudable que el Gobierno se encuentra muy preocupado por la polvareda que han levantado y están levantando en muchas partes los planes rentísticos del Sr. Camacho contra quien los mismos constitucionales se muestran cada día más irritados, hasta el punto de que cuando hablan en familia no se contienen en criticar duramente al Sr. Sagasta por el empeño que manifiesta, no solo en sostenenerle en su puesto, sino por haber hecho una calurosa defensa de dichos planes, ántes la Cámara de diputados en una de las últimas sesiones; empeño que dicen, no podrá nunca justificar el jefe del Gabinete porque contra su opinion y la del Sr. Camacho, está la opinion unánime de la inmensa mayoría de la nacion inclusa la de una parte muy importante de sus amigos políticos de siempre, que aun á costa de sus antiguas y sinceras relaciones de amistad, no podrán menos de ponerse al lado de las clases que no cesan de clamor contra semejantes impuestos, si el ministerio antes no procura hacerlos más llevaderos. Esto decian anoche y repetian hoy en todos los tonos.

Sobre el hecho de que mañana Barcelona presentará su aspecto normal con sus fábricas y sus tiendas abiertas, se hacian mil cálculos y conjeturas. Unos dicen que es resultado de las conferencias que la comision de obreros que ayer llegó de regreso á esta capital, ha tenido con los diputados catalanes y algunos ministros. Cuéntase que estos comisionados juntamente con otros despues de estudiar la cuestion con espíritu tranquilo para desmentir los rumores que los defensores del tratado hicieron sobre imposiciones de Cataluña, ofrecieron que para que no se diga que la actitud de este territorio tiende á ejercer presion sobre los poderes públicos, ellos influirán cerca de las clases que representan, para que desde luego abandonaran la resistencia pasiva en que se habian colocado, volviendo á reanudar sus tareas ordinarias, mientras en las Cámaras se discute y se resuelve lo que haya de ser el repetido tratado de comercio; pero sin comprometerse por su parte más que á conseguir esta trégua de sus compañeros.

Dícese que á esta especie de compas de espera contribuyeron poderosamente los consejos de los diputados del país, vistas las esperanzas que manifiestan de conseguir algo. Unos suponen tener motivos fundados para creer que el Gobierno no hará ya cuestion de Gabinete la aprobacion del proyecto. Otros dicen que si el Congreso llegara á aprobarle, no sucederia lo mismo en el Senado; pues afirman los antitratadistas ministeriales que con el auxilio que les prestara la minoría conservadora y alguna otra de la alta Cámara, reunirán fuerzas suficientes para desaprobalo. Y estas impresiones son las que ha llevado la comision de obreros que queda mencionada; y de aquí el rumor que empezó á correr el sábado último de que el martes próximo los comerciantes y fabricantes abrirían sus tiendas. Lo referido reconoce un conducto fidedigno, y por eso se lo comunico á V.

Por los círculos políticos se ha dicho esta tarde á primera hora que la comision de obreros reunieron anoche á sus representantes á quienes dieron cuenta del resultado de las gestiones que habian practicado en Madrid y de una carta, especie de manifiesto, que sus diputados habian suscrito, encareciéndoles la prudencia y su vuelta al trabajo, asegurándoles que ellos vigilaban por sus intereses y no omitirían sacrificio para sacarlos á salvo. Pero que era conveniente que Cataluña volviera á su situacion normal para que sus enemigos no tuvieran que echarles en cara que intentan imponerse por la fuerza. Dicese tambien que la lectura de esta carta y las explicaciones de la comision produjeron buen efecto, y que ofrecieron volver á los talleres, pero con protesta de reclamar despues, si las esperanzas que se les dá llegaran á frustrarse.

El Congreso se presenta más concurrido que de ordinario. Balagner y Sagasta han tenido una larga conferencia sobre el curso que ha de darse al debate. Castelar, Moret y Prendergast en un pasillo conversan con D. Cristino Martos acerca de la manera que tratará éste y sus amigos la cuestion. Dicese que el jefe del partido posibilista ha recibido de sus amigos de Cataluña excitaciones para que se oponga á la aprobacion del tratado. Todo se vuelve hacer cálculos y conjeturas sobre lo que sucederá. Pues ahora aparece, segun públicamente dicen diputados de otras provincias, que son poco menos que ilusorias las venta-

jas que les ofrece el convenio comercial, y que todos los artículos que aparecen como libres lo vienen estando desde hace más de cuarenta años. Animacion grande.

(El Corresponsal.)

*Idem.*—La conferencia celebrada ayer por los comisionados catalanes y el ministro de la Gobernacion, fué bastante satisfactoria aunque no se llegara á ningun acuerdo.

El ministro intentó demostrar que el tratado era ventajoso aun para Cataluña ya que impedia por algun tiempo el restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup>

Hoy se han recibido telegramas de Lérida en apoyo del tratado de comercio. Como V. comprenderá han causado profunda sensacion. La crisis agrícola porque atraviesa Andalucía se agrava más y más. Los jornaleros sin trabajo toman una actitud hostil y perturbadora. Espérase que con las lluvias que, aunque escasas, han caído, se aplaquen.

La sesion del Senado ha sido corta; dos senadores catalanes han presentado exposiciones contra el tratado de comercio; el ministro de la Guerra ha prometido á otro senador ponerse de acuerdo con el de Hacienda para remediar los abusos que con los alcances de los soldados de Cuba se cometen, y entrando en la orden del día se ha aprobado el dictamen sobre puertos de refugio en Asturias. Todo esto se ha hecho de prisa, en menos de media hora, comprendiendo todos que lo interesante era hoy la sesion del Congreso.

En este ha llamado ántes todo la atencion ver ocupar la presidencia al que en los actuales momentos simboliza la resistencia de los catalanes proteccionistas, Sr. Balagner.

Una repentina enfermedad del Sr. Posada Herrera ha obligado á esto; pero el Sr. Balagner ha tenido mucho cuidado al entrarse en la discusion del tratado de comercio de bajar de la presidencia que ha cedido al segundo vice-presidente Sr. Nuñez de Arce. Antes de esto se han hecho varias preguntas de poco interés, excepto una del señor conde de Toreno, no exenta de malicia, sobre si en Barcelona están suspendidas las garantías constitucionales. D. Venancio Gonzalez ha contestado que no.

Al fin se ha entrado en el famoso debate, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad el diputado por Barcelona señor Baró. Hay que notar que el motin de Barcelona empezó haciendo cerrar la imprenta de *La Crónica de Cataluña*, que dirige este diputado y con gritos de ¡abajo Baró! Para reconquistar éste las simpatías de sus conciudadanos ha querido ser el primero en atacar el tratado. Hasta ahora (6 de la tarde), no lleva dicho nada de particular, lo cual unido á su poca elocuencia ha hecho desertar del Salon de sesiones á muchos diputados: fuera del Congreso gran escasez de noticias; todo el mundo habla de la cogida de Cara-ancha, que es más grave de lo que ayer se creyó, y los coches de todas clases han trasportado más de 10.000 personas á la plaza de toros.

Del extranjero se comenta la derrota de Bu-Amema y las complicaciones que pueden surgir para España, si se refugia en Marruecos.

En la bolsa ligera alza (cierra á 29,121½).

(El Corresponsal.)

## Noticias generales

El diputado por la provincia de Pontevedra D. Ezequiel Ordoñez que milita en el partido liberal conservador, ha defendido en el Congreso una proposicion de ley pidiendo una próroga para la terminacion de las obras del ferro-carril desde Guillarey á Tuy.

—En el mercado celebrado en Vigo el día 8 del actual, alcanzaron los granos los precios siguientes:

Trigo, 20 rs. ferrado; maiz, 13; centeno, 14; menudo, 10.

—Las autoridades portuguesas han entregado estos días al señor alcalde de Tuy, dos súbditos españoles por indocumentados, y otro prófugo de quintas.

—Ha sido nombrado vista de la aduana de Rivadeo D. Eugenio Cordero de Paz.

—En un telegrama recibido en Madrid, se afirma que la vanguardia de la columna Marmet, mandada por el comandante Carroux, derrotó completamente á Bou-Amema, encontrándole sobre el rio Jendí, afrente del Zousfana. El Marmet fué sorprendido, causándole 52 muertos y apoderándose de varios prisioneros, entre ellos 26 mujeres, banderas y otros efectos. El jefe se salvó corriendo en dos días 180 kilómetros. Los

franceses tuvieron un muerto y tres heridos.

En Cette ha ocurrido una colision entre franceses y españoles, por causa de una mujer.

Han resultado heridos de navaja dos franceses. Los agresores está presos.

—De la *Correspondencia de Paris*:

«En un círculo de republicanos españoles se comentaba mucho la actitud en que se ha colocado el periódico democrático de Madrid titulado *El Liberal*.

Su último escrito sobre los sucesos de Barcelona ha sido objeto de censura en la colonia republicana española que sigue la política de los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.»

El artículo á que se hace referencia es uno en que se elogiaba al Gobierno por su prudente conducta en la cuestion de Barcelona.

—Los individuos del procesado Sindicato madrileño, cuya causa se ha elevado á plenario nombraron los siguientes abogados: D. Sebastian Maltrana nombrará al Sr. Gonzalez Blanco, D. Cristóbal Martín Rey al Sr. Labra ó al Sr. Martos, D. Miguel Guíjarro al Sr. Romero Robledo, don Miguel Perillan al Sr. Canalejas, D. Eugenio Regulez al Sr. Montero Rios, D. Santiago Gutierrez al señor Pí y Margall, don José Villasante al Sr. Romero Giron, y don Mamerto Sopena al Sr. Silvela.

—En un artículo del *Diario de Barcelona*, firmado por el Sr. Mañé, leemos este párrafo.

Conste, pues, que la excitacion nos vino aquí de Madrid, contribuyendo á ello poderosamente la conducta del Círculo de la Union Mercantil; conste que la iniciativa de esta algarada, y algo más, la tuvo el Sindicato de Madrid; conste que la reunion del teatro de Novedades fué disuelta y encansada la mesa, no por lo que en ella dijeron los oradores, sino por haberse leído una carta del presidente del Sindicato de Madrid, convertido en héroe por los socios del Círculo de la Union Mercantil; y conste que de allí arranca esa manifestacion de puertas cerradas que tanto indigna á la junta directiva del Círculo. El pecado que cometieron los de aquí fué el de dejarse engañar por los que no solo les han dejado en la estacada, sino que se han convertido en implacables fiscales suyos.

—Los diputados catalanes comprometidos á votar contra el tratado de comercio, son los siguientes:

Señores Balagner, Torres Baró, Marcet, Marin, Madorell, Orozco, Ferratges, Romero (D. Vicente), Planas, Bosch y Labrás, Maciá y Bonaplata, Diz Romero, Alvarez Mariño, Gay, Sardá, Rius Montaner, Bosch y Fustigueras, Bosch y Carbonell, Cañellas, Bastellet, Godó, Fabra Henrich, Mataró, Mas Martinez y Quintana.

## Revista de Madrid

### Economía y Hacienda.

Pequeño movimiento han tenido esta semana los valores públicos. Los bolsistas han tenido dos días de vacaciones y aunque en el Bolsin se ha trabajado, los grandes negociantes se reservan para la Bolsa quedando el entresuelo de la casa de Cordero para los pequeños jugadores que regatean el céntimo y cuyas operaciones en realidad influyen muy poco en la marcha general de las cotizaciones.

Hé aquí el resumen de la semana:

	1.º Abril.	8 Abril.
3 p <sup>o</sup> al contado....	29.05	29
3 p <sup>o</sup> fin de mes.....	29.07 1/2	29
Ferros-carriles.....	57.20	57.70
4 p <sup>o</sup> amortizable...	80.30	80.50
Billetes hipotecarios		
de Cuba.....	99.25	98.50
Acciones del Banco.	428	432
Descuento del Banco.....	5	4 1/2
Cambios Paris ocho dias vista.....	4 1/2	4.91
Cambios Londres 90 dias fecha.....	47.75	47.05

Como se vé el alza más notable ha sido la del nuevo 4 por 100—20 céntimos—y la baja la de las Cubas, 75 céntimos.

\*\*

El alza de las acciones del Banco de España es tambien notable. El monopolio que goza es tan grande que le permite estar completamente desligado de la situacion del país y subir sus acciones cuando el motin de Barcelona. Las malas noticias de la recaudacion en otras provincias y el mal-estar económico que reina debian influir de un modo decisivo en el capital de nuestro primer establecimiento de crédito.

Afortunadamente para sus accionistas el Banco tiene con la recaudacion de contribuciones lo que se llama los cordones de la Bolsa y este le da una gran resistencia. Hay que darle todavía gracias por haber bajado el descuento á 4 1/2 aunque mejor hubiese sido que esto sucediera hace algunas semanas ó que no lo hubiese subido nunca, pues el comercio exige facilidades que solo puede darle una potencia financiera como el Banco.

El estado de la agricultura no ha variado sensiblemente en la última semana. Si en Aragon continuó la sequia, en las restantes comarcas ha llovido manteniendo en los agricultores la esperanza de que la próxima cosecha será buena.

Sigue preocupando la atencion de los economistas norte-americanos la baja de la produccion de trigo y de su importacion á Europa.

Mucho exportan todavía los Estados Unidos principalmente para Inglaterra, cuyas posesiones de la India producen muy poco de algunos años á esta parte.

El cultivo de trigo en los Estados Unidos, ha de ir disminuyendo á medida que aumente su poblacion. Las grandes extensiones de terreno hasta ahora destinadas á aquel cultivo irán destinándose á otros más productivos, restableciéndose así en los mercados el equilibrio que se habia perdido.

Notitas

GÉNEROS DEL REINO Y COLONIALES.

I.

Misterios, se titula una poesia A. C. que acabo de leer en un diario gallego, y, en efecto, la tal poesia no puede ser más misteriosa.

Hago gracia á mis lectores de la primera estrofa en que el poeta se lamenta de que vé negro el porvenir brillante, y de que ya no vé más que sombras, sombras.....

La segunda estrofa dice así:  
«No volverán las horas de ventura,  
»en que unidos volaban nuestros sueños  
(Bueno está: lo mismo que vuelan las codornices, aparejadas, volaban sus sueños. Es el primer caso de que tengo noticia.)  
«Nosotros ¡ay! quedamos en la tierra  
(¡Lástima que no hayan ustedes volado!)

«y en el cielo están ellos.»  
(¡Ellos! ¿Quiénes son ellos? ¿Los sueños? Pues muy alto vuelan si han llegado al cielo.)  
«Tú y yo, mi bien, á igual distancia es-  
(tamos  
»que la distancia entre ellos y nosotros...  
(Comprendido: están ustedes á la misma distancia que está usted de la gramática en esos dos renglones. Y si ellos son los sueños ¡apenas hay distancia entre V. y la persona aludida!)  
«tú cuando ménos ¡ay! soñarás sola.....  
(¿Y usted que sabe si soñará sola ó en compañía? Mucho atrevimiento me parece el presumirlo.)  
«y yo soñaré solo.»  
(Usted, en esta parte lo entiende: soñará solo. Y ¿no podrá usted tambien escribir para usted solo. Eso seria muy conveniente.)

Sus almas vivirán solitas, separadas: no volarán unidas como volaron los sueños.  
«Tan solas vivirán como una tumba en un rineon de un triste cementerio.»  
(Aqui pondremos la firma del sepultorero. Son dos versos que huelen á difunto.)  
«No nacerán en ellas esperanzas.....»  
(¡Que han de nacer, hombre, que han de nacer! ¡caso las almas son macetas y las esperanzas flores!)  
«No pregunteis porque vivirán solas.....  
(No señor; nadie lo pregunta, porque, precisamente, es una cosa que no interesa á ninguno.)

«No pregunteis porque vivirán solas las almas que estuvieron tan unidas, yo no se porque fué (¿el que?) ni ella lo sabe.»  
(¡Oh dulce ignorancia!)  
«misterios de la vida.»  
Efectivamente, misterios, como es un misterio por que y para qué, cómo y cuándo y con qué escribe usted esas atrocidades.

Porque, al fin y al cabo, parece V., señor V. P. C., un excelente sugeto, á juzgar por esos lamentos que son del género cándido.  
Y como esta se ha alargado tanto quédense para mañana los géneros coloniales. Que son de lo más mejor.

Local

Anteayer tuvo lugar en el Casino un concierto-baile, el primero de los que la Junta ha acordado celebrar en dicha sociedad todos los

meses; y en verdad que á juzgar por lo escogido y numeroso de la concurrencia todo hace esperar que este género de reuniones ha de encontrar favorable acogida en los socios, los cuales ven con gusto se proporcione á sus familias un rato de agradable solaz.

La reunion terminó á la una con gran pena por cierto de los jóvenes que deseaban se prolongase hasta más tarde; pero eso hará precisamente que los papás no se retraigan en lo sucesivo de concurrir á las reuniones que como la de que nos ocupamos ha terminado á una hora tan oportuna.

Santos de hoy.—San Hermenegildo.  
Idem de mañana.—Stos. Tiburcio y Valeriano.

Servicio particular.

MADRID 12 9'45 (noche.)

Se ha levantado el estado de guerra en Barcelona.

Continuando la discusion del tratado comercial en el Congreso, rectificaron los diputados señores Romero y Baró. Mañana consumirá el tercer turno en contra el Sr. Pesquera.

La comision de actas del Senado ha presentado la dimision, la cual no le fué admitida.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Comercio de José Sanchez.

Se acaba de recibir un gran surtido de leontinas en dublé y niquel á precios sumamente baratos.

SE ARRIENDAN LOS PISOS PRIMERO y segundo de la casa número 81 de la calle del Castillo. En el 1.º darán razon.

La Exposicion.

16, REINA, 16

Corses á mitad de precio.

Hemos recibido una magnifica coleccion de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda coleccion de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.  
16, Reina, 16.

ALMONEDA.—EL DIA 16 DEL ACTUAL tendrá lugar la venta de porcion de mobiliario y enseres para casa. En la calle de las Flores número 12, darán razon.

ALMONEDA.—CON MOTIVO DE ausentarse su dueño de esta capital, se vende una silleria de lujo y todo lo demás correspondiente al servicio de casa. San Pedro, 14, segundo piso darán razon.

EL 15 DE ABRIL PRÓXIMO A LAS doce de la mañana, en la Notaria del Licenciado D. Teolindo Soto (Nova 1), á voluntad del dueño se venderá la casa, número 12 de la calle de las Flores, con su caseta, pátio y huerta, esta de tres cuartos de un ferrado de extension aproximadamente.

La documentacion, inscrita en el Registro, está de manifiesto en dicha Notaria, en donde informarán de las restantes circunstancias. Se admiten desde luego proposiciones.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra Coleccion de historias y memorias contemporáneas de César Cantú

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BERA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Art. 201. En lugar del mozo inutilizado ingresará en el servicio activo un suplente; pero éste será dado de baja tan luego como recaiga sentencia ejecutoria que declare haberse producido voluntariamente la inutilidad, en cuyo caso recibirá de aquel la indemnizacion correspondiente, á razon de 300 pesetas por cada año ó fraccion de año servido en activo.

Art. 202. Todos los delitos ó faltas que se cometan en la ejecucion de las operaciones del reemplazo serán castigados con arreglo al Código penal.

Si el delito ó falta hubiese dado lugar á que se llamara al servicio activo á un mozo á quien no corresponda ingresar por su número á consecuencia de exenciones declaradas á otros mozos, se impondrá por la sentencia condenatoria, además de las penas que marca el Código, una indemnizacion á favor del perjudicado, en la proporcion establecida en el artículo anterior.

Si el mozo indebidamente exceptuado hubiese tenido alguna participacion en el delito, cumplirá además en el Ejército de Ultramar todo el tiempo de su servicio, sin que pueda eximirse de él por ningun concepto.

Se dará de baja al suplente, si le hubo, tan luego como quede ejecutoriada la sentencia condenatoria.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden á las autoridades administrativas para imponer multas por toda clase de infracciones que puedan cometerse en cualquiera de las operaciones del reemplazo, y que no lleguen á constituir delito ó falta que deba ser castigado con arreglo al Código.

Art. 203. Los culpables de la omision fraudulenta de un mozo en el alistamiento y sorteo incurrirán en la pena de prision correccional y en una multa que podrá llegar hasta 1.500 pesetas por cada soldado que haya dado de ménos para el servicio activo á consecuencia de la omision el pueblo donde ésta se hubiere cometido, además de la indemnizacion de daños y perjuicios al mozo que en su lugar haya sido destinado á cuerpo, si fuere conocido.

El expresado pueblo entregará el hombre ú hombres que en tal caso hubiere dado de ménos, computándose por unidad cualquier fraccion sobrante cuando llegue á descubrirse el fraude antes de cumplirse cuatro años desde el ingreso de su cupo respectivo en la Caja.

Art. 204. El facultativo que, con el fin de eximir á un mozo del servicio militar, librase certificado falso de enfermedad ó de algun modo faltase á la verdad en sus declaraciones ó certificaciones facultativas, será castigado con arreglo al art. 323 del Código penal.

En todo caso quedará obligado al resarcimiento de los daños y perjuicios que indebidamente haya causado á tercera persona ó al Estado por la baja indebida.

Art. 205. El facultativo que recibiere por sí ó por persona inter-

vicio en lugar del sustituto, se entenderá que ámbos sirven sus respectivas plazas.

Art. 186. El sustituto por cambio de número permanecerá en el servicio activo y en la reserva el mismo tiempo que le hubiera correspondido al sustituido, si hubiese cubierto su plaza personalmente; y por el contrario, este último pasará á la situacion del que le sustituyó y obtendrá su licencia cuando el mismo debiera recibirla.

Art. 187. La presentacion del sustituto y de los documentos justificativos de su aptitud legal, de que tratan los artículos 181, 182 y 183, se hará dentro del preciso término de dos meses, contados desde el dia en que se declare definitivamente soldado al que pretenda sustituirse; pero si tocara á éste la suerte de ir á Ultramar cuando haya trascurrido más de la mitad de dicho término, se le admitirá el sustituto que con los requisitos legales presente dentro de los 30 dias siguientes al del sorteo.

Despues de trascurrido el plazo de los 60 dias no se admitirá ningun recurso de sustitucion, exceptuando el de hermano.

Si le correspondiese ir á Ultramar despues de pasados dos meses desde que fué declarado definitivamente soldado, tendrá igual plazo de 30 dias para presentar el sustituto á las autoridades militares, y estas observarán en su admision lo prevenido en los artículos anteriores respecto de las comisiones provinciales, á las que darán conocimiento de dicha admision. Tambien corresponde en todo caso á las autoridades militares otorgar la sustitucion por soldado del Ejército activo, sea cualquiera el arma ó instituto á que pertenezca, segun instrucciones especiales dictadas por el ministro de la Guerra.

Se entiende declaracion definitiva, para los efectos de este artículo y del 190, el fallo de la Comision provincial consentido, ó que aunque alzado haya causado ejecutoria en cada caso, desde cuya notoriedad en uno y otro principiará á correr el tiempo fijado con relacion al mismo en ámbos artículos.

Art. 188. Si un sustituto de cualquier clase desertase dentro del primer año, contado desde el dia en que fué admitido definitivamente en el servicio activo ingresará en su lugar el sustituido, mediante reclamacion que harán las autoridades militares dentro de los seis meses siguientes á la fecha de la desercion del sustituto. Aún entonces podrá presentar nuevo sustituto, ó redimir la obligacion del servicio activo con la entrega de 1.500 pesetas, si reune las condiciones exigidas por el art. 179.

Art. 189. Para realizar la redencion por medio de la entrega de 1.500 pesetas, presentará el mismo sorteado que pretenda libertarse del servicio, ú otra persona en su nombre, á la Comision provincial la carta de pago ó documento que acredite haber entregado la cantidad referida en la Administracion económica de la provincia, con destino exclusivo al reemplazo del Ejército.

## PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajitas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas menos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

### 50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba, Antonio Pardo Osorio, id. Antonio Seijido, Pígara. Manuel Carballo, San Bartolomé de Lea. Rosendo Perez, Baamonde. Fernando Sangillao, Lugo. Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba. Y otros muchos que han comprado en esta casa y que sería muy largo de enumerar.

## Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

### PARA MOLINOS HARINEROS. H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

### Piedras vendidas, según libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.

Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarín.

Antonio Blanco Pena..... Idem.

Elias Fernandez..... Monforte.

José Martinez Cifuentes..... Idem.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

SE ARRIENDAN LAS DOS TIENDAS de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

También se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

### LICOR BREA MÜNERA.

Tos, catarras pulmonares, gurgulenta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia Barcelona y París y no aceptó.—S. E. B. BASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Anbr. Escudillers, 22, Barcelona.

MÜNERA HERMANOS.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.



### CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso

la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y

los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20

y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

### Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NUMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

### Venta de la Librería

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepción de los dias festivos.

9, Ruanueva, 9.

### D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

— 60 —

La Comision provincial, cerciorada de la legitimidad de este documento y de que el mozo se halla en las condiciones prevenidas en el art. 179, expedirá una certification que acredite la entrega de la cantidad y de la carta de pago ó documento de recibo á favor del interesado á cuyo nombre se haya hecho.

Esta certification que será firmada por el vicepresidente, dos vocales y el secretario de la Comision provincial, y sellada con el sello de la misma, surtirá para el mozo que haya redimido por este medio la obligacion del servicio activo todos los efectos expresados en dicho artículo.

La Comision provincial, quedándose con copias autorizadas de los mismos documentos y con las diligencias que justifiquen su legitimidad en caso necesario, y tomando razon circunstanciada en registros que hará llevar al intento de las redenciones del servicio, hará el uso que los reglamentos determinen de las cartas de pago ó documentos originales que le fuesen entregados.

Art. 190. La entrega de la cantidad señalada para libertarse el mozo de la obligacion del servicio activo ha de realizarse dentro del término preciso de dos meses, contados desde el dia en que se le declara definitivamente soldado. Pasado dicho término, no podrá usar de este beneficio ni se dará curso á ninguna reclamacion con tal objeto.

Para el sustituido que deba ingresar en el Ejército por haber desertado el sustituto dentro del año de responsabilidad señalado en el art. 188, el término para la entrega del precio de su redencion, si pretende libertarse de nuevo del servicio activo, se contará desde el dia en que ingresó en el cuerpo á que se le destine.

Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado excluido ó exento del servicio militar por cualquiera de las causas expresadas en los artículos 86, 87 y 90, ó resultare libre de responsabilidad en las dos situaciones activas y en la segunda reserva por haber cubierto su plaza otro mozo de número anterior, se le devolverá la suma que por su redencion hubiese entregado, deduciéndose 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir en el Ejército activo cuando quede libre á consecuencia de lo dispuesto en el art. 95.

Art. 192. Los interesados á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo anterior acudirán en demanda de su derecho al Ministerio de la Gobernacion por conducto de los Gobernadores de las provincias, los cuales, oyendo á las Comisiones provinciales, informarán acerca de dichas solicitudes, manifestando si procede ó no la devolucion expresada y los fundamentos que hubiese para concederla ó negarla.

Los Gobernadores unirán también á su informe una certification en que se acredite el hecho principal en virtud del cual deba acordarse la devolucion de la indicada suma.

El Ministro de la Gobernacion resolverá lo que corresponda, y co-

— 61 —

municará esta resolucion al Ministerio de la Guerra y al Gobernador de la provincia respectiva.

Art. 193. La devolucion de las 1.500 pesetas, una vez acordada, tendrá efecto inmediatamente, previa la presentacion del certificado que se entrega al redimido, con arreglo á lo que establece el párrafo segundo del art. 189. En este mismo documento extenderá el interesado el recibo de la cantidad que se le devuelva.

Art. 194. El Gobierno, por el Ministerio de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el Ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligacion del servicio mediante la redencion en metálico.

Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán por medio de voluntarios y reenganchados en la forma que determine el Gobierno.

Art. 196. Las circunstancias que han de reunir los individuos de las clases indicadas para ser admitidos en el servicio, y las reglas que han de observarse para que las cantidades que ingresen con este objeto constituyan un fondo especial de premios, recompensas ó cualquier otra ventaja, serán objeto, como hasta hoy, de la legislacion especial del ramo.

### CAPÍTULO XVIII.

#### Disposiciones penales.

Art. 197. El conocimiento de todos los delitos que se cometan con ocasion de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, corresponden á la jurisdiccion ordinaria, con exclusion de todo fuero.

Art. 198. El que de propósito se mutilare para eximirse del servicio militar, y el que consintiere su mutilacion, consiga ó no su objeto, será castigado con arreglo el art. 430 del Código penal.

Art. 199. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiere ó se inutilizare á sí mismo, si no se halla comprendido en dicho artículo, será castigado con arreglo al art. 437 del Código penal.

Art. 200. Todo el que se mutile ó inutilice para el servicio militar será además condenado á servir en uno de los cuerpos de guarnicion fija en las posesiones de Africa, por el tiempo ordinario de los 12 años y dos más, extinguida que sea la condena, destinándole á ocupaciones compatibles con su situacion física. Si ésta no les permitiese prestar ningun género de servicio en dichos cuerpos, se le impondrá en su grado máximo la pena que le corresponda con arreglo á los artículos anteriores.

En todo caso el culpable quedará privado de los beneficios que pudiesen comprenderle por abono de tiempo de servicio, de obtener licencia temporal durante el mismo, y de las retribuciones á que se refiere el art. 12.